SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:09).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Las gremiales de Punto Industrial Uruguayo, Cámara de la Vestimenta y Cámara del Calzado del Uruguay solicitan audiencia con la comisión y serán la entrevista de hoy.

Carpeta n.º 617/2016. Distribuido n.º 844/2016. Defensa del consumidor. Interpretación del artículo 17 de la Ley n.º 17250, de 11 de agosto de 2000. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por la señora senadora Carol Aviaga. Esto ya fue distribuido».

En primer lugar atenderemos a nuestros invitados y luego escucharemos un planteamiento de la señora senadora Topolansky.

(Ingresan a sala representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara de la Vestimenta y de la Cámara del Calzado).

–Es un gusto recibir en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios a una delegación de la Cámara de Industrias del Uruguay acompañada por integrantes de la Cámara de la Vestimenta y de la Cámara del Calzado. En esta ocasión nos visitan los señores Luis Panasco, Ruben Donnangelo, Leonardo García, Ruben Castro por la Cámara de Industrias del Uruguay, el señor Ary Gandelman por la Cámara de la Vestimenta y, por la Cámara del Calzado, los señores Alejandro Biasiolli y Franco Martinovi.

Sin más, les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR DONNANGELO.- Buenas tardes. Agradecemos a la comisión que nos haya recibido.

En nombre de la Cámara de Industrias del Uruguay queremos plantear una situación que se dio en el Ministerio del Interior debido a una compra directa a una fábrica de material y armamento de China.

En los momentos actuales en que la industria está viviendo una situación muy difícil, con falta de trabajo, esta compra directa a China dejó sin empleo a una planta instalada en Canelones, que era el proveedor habitual de las licitaciones hechas por el Ministerio del Interior.

Esa compra se hizo de manera directa, y la industria nacional no tuvo posibilidad de participar. Debemos señalar que el Tribunal de Cuentas observó el gasto, pero el Poder Ejecutivo reitera el gasto y se ejecuta la compra.

En ese camino recorrido, mucha gente de Santa Lucía quedó sin trabajo. Por tanto, el motivo de nuestra visita es reflexionar y ver de qué manera podemos avanzar para que no sucedan esas

cosas.

Dos rubros fuertes y tradicionales de la industria nacional, como lo son el calzado y la vestimenta, tenían posibilidades de desarrollar y vender en este rubro. Sin embargo, ni siquiera tuvieron la posibilidad de cotizar porque fue una compra directa.

Pienso que la industria necesita mecanismos porque, desde el punto de vista político, creo que en los programas de gobierno del Frente Amplio –que es el que gobierna– las compras del Estado son una herramienta fundamental para el desarrollo de la industria. Lo dicen absolutamente todos los planes de gobierno. Sin embargo, en la práctica no logramos tener esas posibilidades, como en este caso, al igual que se dio en el Nuevo Data Center de Antel en Pando, que se inauguró hace poco tiempo. Allí se realizó una inversión de USD 40:000.000, donde la industria nacional no tuvo la oportunidad de vender siquiera una caja de fusibles.

Entonces, si en el Uruguay no tenemos la posibilidad de vender puertas contra incendio, cajas de fusibles o cables –que hay industrias instaladas–, es porque los marcos regulatorios de las compras no están definidos ni ayudan a que la industria nacional tenga la posibilidad de desarrollarse en ese ámbito. Como les decía, dos grandes rubros tradicionales como el calzado y la vestimenta están representados hoy aquí. Por ello, cedo el uso de la palabra al señor Biasiolli, representante de la Cámara del Calzado del Uruguay, para que explique la situación a los señores senadores.

SEÑOR BIASIOLLI.- Nuestra gremial no se encuentra ajena a la de la industria en general, con problemas de continuidad, donde se trabajan dos temporadas muy marcadas durante el año, soportando estructuras y costos, por lo menos salariales y energéticos.

Durante el año 2015, las importaciones fueron de casi 13:000.000 de pares con un precio promedio de USD 7,99. Esta situación se ha agravado debido a que el nivel de conflictividad en las industrias ha sido afectado tanto por los aumentos impositivos como por otros propios de nuestro país.

Nos encontramos en una economía en desaceleración, en la que las compras estatales han aumentado su importancia, pasando a tener un rol fundamental en el mantenimiento de nuestras empresas y actividades conexas. Debido a que la industria está siendo castigada acudimos hoy aquí para alertar de la situación extrema del sector calzado, dada la necesidad de que el sector político tome conciencia de su fragilidad y adopte las medidas concretas de apoyo necesarias.

Algunas situaciones nos alarman como, por ejemplo, el cierre reciente de una de las fábricas de calzado que tenía más de cuarenta años de actividad ininterrumpida y que se dedicaba a la fabricación de calzado industrial. Tenía como principal cliente al Estado uruguayo y no pudo soportar las compras de mercadería importada. Se perdió una empresa; quedaron muchas personas afectadas en su patrimonio y decenas sin trabajo, sin posibilidad real de aprovechar su oficio, el que no podrá ser transmitido a futuros operarios. Seguramente casi ninguno de los señores senadores haya tenido conocimiento de esta situación porque la industria del calzado ha ido cerrando y acotando sus jornadas en silencio. Nos llama la atención de que, a pesar de declaraciones políticas donde se hace mención a la intención de la defensa de la industria nacional y sus trabajadores, se tomen acciones contrarias. Por ejemplo, podemos mencionar la reciente compra de vestimenta y calzado que hizo el Ministerio del Interior a una empresa china. Dicha compra fue por excepción –n.º 63/2015–, y fue la mayor adquisición histórica de dicha Cartera. Se trató de 32.000 pares de botas tácticas y 1.800 pares de zapatos comprados en forma directa a una empresa china sin siquiera haber hecho, en forma previa, una presentación del artículo a comprar, ni haber realizado una solicitud de precio a ninguna empresa nacional.

Se debe también mencionar que, a diferencia de lo exigido a la industria nacional, los productos comprados tampoco fueron analizados en forma previa por el LATU, excluyendo así la posibilidad de cotizar a la industria nacional, lo que hubiese significado trabajo para 80 personas en forma directa durante seis o siete meses y para otros muchos en actividades de apoyo, fábricas de suela, cajas, cordones, etcétera. Ya han pasado seis meses y todavía no se ha presentado una lista de lo que se ha comprado ni se nos ha dado ninguna información al respecto. Sin pretender polemizar

sobre el tema, nos vemos en la obligación de exponer esta situación con un ejemplo reciente, en el que el Estado actuó sin darle importancia a la industria nacional.

Se nos mencionó como argumento que el Estado había ahorrado millones de dólares, pero eso no es de recibo porque ninguno de nuestros sectores industriales nacionales lo ha podido ver ni cotizar. Eso lo ha comunicado bien claro el Sindicato de la Aguja acerca del pretendido ahorro en la vestimenta. Serán los señores senadores quienes tendrán que meditar si el ahorro del Estado es tal cuando los trabajadores uruguayos se quedan sin empresa donde trabajar.

Estamos atravesando una situación muy delicada por el enlentecimiento de la economía y se pone en riesgo una cantidad de puestos de trabajo y la supervivencia del sector calzado. En nuestra industria, más del 50 % del valor del producto corresponde a salarios, aportes a la seguridad social y consumo de energía. Hay que tener en cuenta que cuando se compran productos de industria nacional ese dinero queda aquí, lo que activa el resto de la economía, ayudando a mantener muchos puestos de trabajo y cuentas del Estado.

En consecuencia, nos encontramos en la necesidad de solicitar que se tomen medidas concretas para evitar que esta situación de repita en otras áreas del Estado. Les pedimos que se tome debida nota de la situación de nuestra industria y medidas concretas que profundicen la preferencia de compra por parte del Estado a las empresas nacionales, apoyando a nuestro sector en estos momentos tan difíciles.

Desde ya muchas gracias por habernos escuchado.

SEÑOR GANDELMAN.- Agradecemos a la comisión por recibirnos y, por nuestra parte, queremos referirnos a cómo funcionan los mecanismos de licitación pública. En general, entre la fecha en que uno cotiza y la efectiva en que terminamos cobrando pasa al menos un año y, en algunos casos, más tiempo. En los pliegos de licitaciones públicas normalmente se exigen cotizaciones en pesos uruguayos y estos deben ser fijos o con paramétricas que no reflejan la realidad del aumento del costo de la materia prima, los ajustes salariales o variación del precio del dólar. Siempre se exige un plazo de entrega y se establecen multas por incumplimiento, pero en los pliegos nunca se da certeza con respecto a la fecha en que se emitirá la orden de compra, pudiendo demorar seis, nueve meses o un año. Además, normalmente el pago dice sistema CIF, por lo que no pone plazos y tampoco prevé intereses por mora. Tampoco hay una coordinación en las licitaciones del Estado por lo que de pronto, por ejemplo, se hacen todas las licitaciones para uniformes en un mismo momento. Por lo tanto, cuando los proveedores cotizan tienen que hacer todo tipo de previsiones para cubrir los costos imprevistos que puedan aparecer en un año. A su vez, no pueden planificar la producción porque nunca se sabe cuándo van a aparecer las licitaciones, pero sí que una vez que llega la orden hay un plazo para entregar. Eso hace que tengamos que pagar una cantidad de horas extras o tercerizar la producción, a lo que hay que agregar la incertidumbre sobre el plazo de pago, porque en el pliego no está estipulado claramente.

Por lo tanto, cuando el Estado hace una licitación pública, en general, se presentan los proveedores que ya tienen experiencia y contemplan todas estas cosas. Muchas veces ocurre que otros posibles proveedores ni siquiera se presentan porque todas estas cosas exceden a sus posibilidades. Lo cierto es que cuando el Estado compara los precios de los proveedores de la industria nacional con los de los importadores –a los que normalmente se abre una carta de crédito, se le paga en dólares y se les da una serie de facilidades–, le resultan más atractivos los de estos últimos. A la vez, al importador se le compra con precio CIF exonerado de impuestos, no paga IVA y tampoco recargos por esa mercadería. Eso hace que la erogación para el organismo que compra sea menor cuando importa que cuando compra mercadería de origen nacional y, por lo tanto, siente que está haciendo un buen negocio. Ahora bien; si uno hiciera un análisis global sobre el Estado uruguayo, debería preguntarse si realmente es un buen negocio, porque aunque gaste menos dinero hay que tener en cuenta cuánto disminuirá la recaudación del Banco de Previsión Social, cuántas personas tendrán que ir al seguro de paro y cuánto desempleo se va a generar, lo que después deberá verse reflejado en planes sociales.

O sea que al comprar mercadería nacional y hacer un comparativo con la importada, se deberían contemplar todos esos puntos para lograr poner las dos en igualdad de condiciones. Por lo tanto, parte de nuestra propuesta radica en lograr agilitar el sistema de licitaciones públicas, logrando que el proveedor nacional tenga las mismas certezas que el de otro país cuando nos vende. Hay que tratar de que se cumpla con el Decreto n.º 333/001, que no permite comprar mediante la modalidad CIF o FOB mercadería que se pueda fabricar en el país; actualmente no se está aplicando. También hay que lograr utilizar el mismo tratamiento, con pago en dólares americanos y carta de crédito, para la industria nacional. Eso le daría una protección real. Y otro aspecto tiene que ver con un tema de escala, por lo que hay que estudiar un sistema de contrato anual con la industria nacional para proveer uniformes. Por ejemplo, si quiero comprar 30.000 camisas en el año, en vez de pedir que se entreguen en 90 días, tratar de hacer un contrato de 2.500 camisas mensuales, donde muchas pequeñas industrias nacionales podrían participar. Nos consta que en Argentina, Brasil y Paraguay sí se aplican medidas de real protección a la industria nacional y se hacen este tipo de contratos, lo cual mejora nuestra situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la visita. Este es un tema sensible, más allá de los hechos puntuales, porque ustedes nos cuentan que se ha hecho más de una compra. Incluso, algunos temas han sido públicos. Por ejemplo, acá tengo una carta abierta del Sindicato Único de la Aguja dirigida al ministro y al subsecretario del Interior. También hubo algunas solicitadas de las cámaras de la vestimenta y del calzado vinculadas a compras directas a la República Popular China de botas, uniformes y equipamiento táctico y policial. Independientemente de ese tema, creo que eso ya se hizo, está reiterado el gasto y fue observado por el tribunal, tal como lo mencionaron –tengo aquí el pedido informes del senador Lacalle Pou y la respuesta correspondiente–, pero quiero ir para adelante; lo que pasó, pasó, podemos coincidir o discrepar, pero tenemos que ir para adelante. Y esto tiene que ver con el concepto de las compras públicas y, sobre todo, con la equiparación de ofertas o en igualdad de condiciones ante igual disponibilidad, que me parece que es el mecanismo a llevar adelante. Es decir, saber primero si hay disponibilidad en el Uruguay. Y cuando hablamos de disponibilidad, no solo nos referimos a la capacidad de producción, sino también en las mismas condiciones. Cuando hablamos de las mismas condiciones nos referimos a la calidad, garantías, verificaciones, precios, plazos, formas de pago y moneda. Todo ese paquete de cosas puede generar la igualdad de oportunidades en el caso de que la industria nacional pueda hacerlo. Y la pregunta radica en ese tema. ¿Ven posible incidir en este asunto de aquí para adelante? Es decir, buscar una solución para que en la medida de lo posible y que haya disponibilidad, sean competitivos los precios, la calidad, la entrega, la garantía y la forma de pago. No estoy poniendo encima de la mesa el tema de la devolución de impuestos por vía indirecta, no hablo del IVA, de los aportes ni nada de eso; me pregunto si a precio crudo duro y en igualdad de condiciones se podrá tener cierto grado de preferencia para la industria nacional. Me gustaría saber si ustedes ven posibilidades por el lado de algunas cláusulas especiales o si, en algunos casos, vale la pena hablar de reservas de mercado, como sucede con otros rubros.

En definitiva, me interesa ver el tema hacia adelante, porque lo que pasó ya no tiene solución. Quiero preguntarles sobre el tema por el cual vinieron, porque me parece bueno que quede constancia de ello en la versión taquigráfica. Por lo tanto, quisiera saber si la referencia que hacen a las compras directas –en este caso, del Ministerio del Interior– tiene que ver con las compras vinculadas a la empresa china y a los temas que mencioné, noticia que, como todos sabemos, salió en la prensa. En ese caso, consulto si había disponibilidad y si, a igualdad de condiciones y de precio, se podría producir y comprar en nuestro país.

Por otro lado, me gustaría preguntar si hubo gestiones con el Gobierno, ya sea con el Ministerio del Interior –porque las compras directas fueron varias, cuyo gasto fue observado y reiterado por el Poder Ejecutivo– como con el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En una charla que tuve con la señora ministra se mencionaron temas de compras públicas y me parece que para el desarrollo industrial y la escala de Uruguay, en algunos casos podemos ser competitivos. Para los casos en que quizás nuestro país no sea competitivo, tal vez haya algunas industrias en donde habrá que buscar mecanismos para darles cierto grado de protección por un bien social superior. Nosotros participamos –con algunos de los presentes– de lo que fue, en su momento, un apoyo a la industria de la vestimenta; me refiero a un acuerdo que se dio entre el Parlamento, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, empresarios y el sindicato correspondiente. En realidad esto tuvo un impacto relativo difícil de implementar, pero que generó la formalización del sector, le daba viabilidad a la empresa, tenía beneficios para los trabajadores y le daba cierto grado de sustento. También tenemos que valorar un trabajo muy maduro que hizo el entonces ministro de Industria, Energía y Minería, Roberto Kreimerman

–recuerdo que los trabajadores y los empresarios venían juntos a las entrevistas–, y reconocer que el Parlamento también dio una mano.

SEÑOR DONNANGELO.- Hemos tenido entrevistas con la señora ministra de Industria, Energía y Minería, y por supuesto que cuando le planteamos el tema se preocupó muchísimo; inclusive, ella interactuó con el Ministerio del Interior, con cuyos representantes también nos reunimos, y de alguna manera quedó establecida una comunicación directa con la Cámara de Industrias del Uruguay, y las gremiales del calzado y la vestimenta para que no suceda lo mismo en futuras compras.

Con respecto a lo que preguntaba el señor presidente, puedo decir que la voluntad política de los ministros está en comprar lo nacional, porque al igual que nosotros entienden que las industrias son una palanca de desarrollo para lo que son futuras inversiones y futuros puestos de trabajo calificado. Si hay elementos que en Uruguay no se pueden hacer, siempre se puede invertir para lograrlo; por ejemplo, podemos mencionar las puertas contra incendios, que requieren normas especiales y específicas. Si la industria nacional tiene posibilidades de competir, sin duda se podrá conseguir una inversión y habrá nuevas fuentes de trabajo. Esa idea la tiene clara la señora ministra de Industria, Energía y Minería, y se están pensando posibles reuniones entre las distintas industrias y los consejos sectoriales, donde se ha trabajado mucho y bien.

Entiendo que lo que falta es un nuevo marco normativo de apoyo a la industria nacional, una ley o algo que interprete la necesidad que tienen el país y la industria. Hay experiencias muy importantes que ya se dieron cuando Kreimerman era ministro; me refiero, por ejemplo, a la obligatoriedad de integración de un 30 % nacional en todo lo que fueron los parques eólicos. Eso significó un avance y hubo muchos industriales que invirtieron en el país para lograr tecnologías que aportaran para la integración. También hay experiencias en el sector al que pertenezco, que es el de la industria farmacéutica. Allí se logró un porcentaje de protección sobre los bienes importados de China. La industria farmacéutica compitiendo con China e India era inviable en el país, pero se logró esa protección y hoy la industria está desarrollando, exportando y creciendo.

Por consiguiente, lo que necesitamos del Parlamento es alguna ley que pueda interpretar las necesidades del país y de la industria. La Cámara de Industrias del Uruguay está abierta y dispuesta a colaborar con el Parlamento y mostrar las deficiencias que tiene el sistema y lo fácil que es evadir las normas por parte del comprador. En lo personal, puedo ponerme en el lugar del comprador que tiene poco rubro y quiere conseguir el mejor precio posible, pero en definitiva lo que está haciendo es perjudicar a la industria nacional. Sin dudas, ese comprador está pagando menos, pero como aquí se ha dicho, así no se hace el cálculo verdadero del costo país, porque si una fábrica cierra la gente va al seguro de paro y se deja de pagar impuestos. Sin dudas, se trata de un tema muy complejo, pero cada unidad quiere estirar su rubro y hace ojos ciegos ante el Tocaf y las normas. Si esas normas no se cumplen, se compra al precio más bajo y por más que se pueda interponer un recurso a la licitación el plazo es de dos años y durante ese tiempo se pierden las ventas y, finalmente, la licitación es adjudicada al importador.

Creo que lo que hay que mejorar es el marco regulatorio y, además, lograr que haya algo que imponga al comprador de turno. En este caso, con respecto a la jefa de compras del servicio de sanidad del Ministerio del Interior, lo que debería ocurrir es que, aunque le guste proceder de otra manera, no pueda hacerlo porque existe una ley que lo impide. Esto, en general, no ocurre en los ministerios y tampoco en los entes

Una vez más insisto en que lo que necesitamos es un marco normativo que contemple realmente a la industria nacional y que el comprador del Estado, sea el que sea, esté obligado a cumplir con esa nueva ley.

SEÑOR MARTINOVI.- Quisiera hacer referencia al tema del precio crudo y de la calidad. Indudablemente, no podemos pretender que los compradores adquieran productos caros y malos. Esto aplica también al Estado, porque si el producto es caro y malo, por más benevolencia que quiera mostrar, tampoco debe comprar en esas condiciones. En el caso de la licitación a la que nos estamos refiriendo, nosotros llegábamos perfectamente al mismo precio y, en cuanto a la calidad, sin dudas nuestro producto es superior. Esto está demostrado, por ejemplo, por el hecho de que desde hace tres

años la Policía nacional utiliza nuestro calzado, y está claro que el policía no utiliza el calzado durante 8 horas, sino por mucho más tiempo. Pero además de esto, nuestros productos tienen el control del LATU, mientras que los importados no son objeto de control alguno e, incluso, nunca hemos visto una muestra de esa producción. El tiempo dirá si la calidad de nuestros productos es superior, pero sí puedo afirmar una vez más que la Policía nacional utiliza calzado nacional y al precio de la licitación que aquí se mencionó nosotros llegábamos sin problemas.

SEÑOR BIASIOLLI.- En cuanto al plazo de entrega, la compra se hizo en diciembre y a la fecha todavía no se entregó. Nosotros, en la industria nacional, ya lo habríamos entregado. Esto quiero dejarlo claro.

Otro tema es el del pago. Desde el momento en que se realiza la licitación y se abren los sobres hasta la adjudicación pueden llegar a pasar dos, tres o cuatro meses. Y para la adjudicación de la mercadería, puede pasar un año. Entonces, uno tiene que mantener el precio que calculó en marzo quizás hasta marzo del otro año, a pesar de la suba del tipo de cambio, de los sueldos, de la energía, etcétera. Es un tema que nos está matando. Además, no hay forma de pago concreta. No es que nos digan que pagan a 90 o a 120 días.

Esto también, obviamente, reduce la oferta. Al hacer compras tan grandes, hay muchas fábricas más chicas que tampoco tienen la espalda para poder soportar. Hay que bancar, en toda la estructura, una compra de 33.800 pares, como en este caso. Hay que esperar la fabricación; pagar sueldos, impuestos, todo el mantenimiento de la empresa, y después esperar otros 120, 150 o 180 días para recibir el pago. Entonces, esto limita la cantidad de oferentes, y también hace que el Estado compre más caro, porque con el tipo de cambio hay que hacer futurología. Quizás dentro de tres o cuatro meses el dólar subió dos o tres pesos y lo que era negocio dejó de serlo.

SEÑOR GANDELMAN.- En cuanto a la vestimenta de la Policía, la situación es un poco distinta, porque hasta 2009 se fabricó en Uruguay. A partir de ese año se siguió comprando por licitación pero a importadores, porque el precio ya no era competitivo. El tema es que, en el caso específico del Ministerio del Interior, como pide 20.000 o 30.000 camisas en un período de dos o tres meses, muchas industrias nacionales no pueden presentarse, porque es imposible hacer esa cantidad. En cambio, si se pidieran 2.500 por mes, la inversión necesaria sería mucho menor y lo podrían hacer industrias medianas, no necesariamente gigantes, que además casi ya no quedan. Entonces, es el propio pliego de la licitación el que hace que la industria nacional sea competitiva o deje de serlo.

SEÑOR AMORÍN.- Ante todo quiero darle la bienvenida, por supuesto, a la delegación.

Aquí se está planteando un punto que me parece muy importante para empezar a ver los temas globalmente, porque es cierto lo que han dicho nuestros invitados: seguramente cuando hay algún organismo del Estado que tiene que hacer alguna compra, está pensando en los pesos, porque tiene cierta cantidad para gastar y quiere gastar lo menos posible. Está claro que nuestra obligación es tratar de ver la globalidad. Menos en Uruguay, en un porcentaje altísimo de los países del mundo hay una defensa en las compras del Estado a la producción nacional.

En este caso hay dos temas que me parece importantes. El primero de ellos es la famosa licitación de los 32.000 pares de zapatos en el Ministerio del Interior. Me dio la impresión de que nuestros invitados no tenían la información clara de qué había ocurrido, cuánto costaban y por qué se eligió ese camino.

SEÑOR BIASOILLI.- No hubo un llamado. Hemos tenido charlas con el ministerio al respecto y hasta el día de hoy no nos han mostrado qué es lo que compraron.

SEÑOR AMORÍN.- La pregunta, para que me contesten al final, es qué es lo que no saben: cuánto se compró, qué se compró, cuánto se pagó, de qué calidad. Es evidente que nuestra responsabilidad como senadores es saber qué pasó. No se trata de una compra de armas; no es un secreto de Estado. Es una compra de calzado y vestimenta, por tanto, es natural que en el Senado de la República dispongamos de esa información. A lo mejor, la explicación es entendible, no nos adelantemos; es

probable que de la explicación surja una razón lógica. Lo cierto es que se nos ha dicho que la industria nacional estaba en condiciones de cumplir con esa licitación, tanto en precio como en calidad.

En fin, los senadores tenemos la obligación de hacer un seguimiento de este tema, porque no se trata de que ya pasó y hay que mirar para adelante; por supuesto, ya pasó, pero tenemos que saber los detalles y por qué se tomaron determinadas decisiones.

Por otra parte, debemos analizar si sobre esto no existen normas o si existen y no se aplican. El representante de la Cámara de la Vestimenta nos habló del Decreto n.º 333/01, que protege la industria nacional. Como dije antes, no sé si hay normas y no se aplican o si no hay normas. En el caso de que las haya y no se apliquen, eso es grave, lo que se debería hacer es obligar a aplicarlas.

No creo que tengamos que hacer de esto un tema político, pero hay una cosa que es clara: el atraso de la Administración en el pago, es histórico, desde siempre, pero sí tenemos que trabajar para solucionar este problema. En ese caso, ustedes tendrían que aportarnos una cantidad enorme de insumos. Pero es importante distinguir entre si no hay normas o si hay normas y no se cumplen.

Básicamente, mis interrogantes van en ese sentido.

SEÑOR DONNANGELO.- Disponemos de toda la información, que es la siguiente: es una compra directa por excepción, que tiene su volumen, su cifra, que fue observada por el Tribunal de Cuentas porque no se ajusta a lo que es una compra entre gobiernos; se pondera, principalmente, que no hay intercambio de productos uruguayos hacia China, en tres ítems claves. Se reitera el gasto del Poder Ejecutivo y se aduce que todo lo importado era chino, que resultaba más barato comprar mediante este mecanismo de compra directa que comprar a los importadores de productos chinos en plaza, como se hacía antes. Pero eso no es así, porque la industria nacional siempre abasteció de zapatos a la Policía.

Quiere decir, entonces, que el Poder Ejecutivo manejó información errónea porque hay datos que no son correctos. En la reiteración del gasto se pondera una situación que no es correcta: no todos los productos eran chinos y se abastecía con la industria nacional.

En cuanto a las normas, existen pero no se cumplen. Debería haber una centralización de las normas y exigir que el comprador de turno, sea cual sea el organismo del Estado, conozca y cumpla esas normas. Normas que, además, tienen que proteger a la industria nacional. Como se dijo antes, si se nos pide 300.000 camisas para ser entregadas en 30 días, seguramente no las vamos a tener listas en ese lapso, a diferencia de la industria china que sí las podría hacer.

De modo que todas esas exigencias que debe tener en cuenta la industria para ofrecer sus productos al mismo tiempo son una limitante que se incluye en los pliegos o incluso en la forma en que se encaran las compras a nivel del Estado.

SEÑOR DE LEÓN.- Les agradezco su participación en la comisión.

Antes de hacerle una pregunta al representante de la Cámara de la Vestimenta, el señor Gandelman, sobre una referencia que él hizo, voy a realizar una serie de comentarios.

Es recurrente el planteo de la defensa y protección de la industria nacional, planteo que viene de larga data y es importante mantener. Considero que el centro de la cuestión lo planteó el representante de la Cámara de la Vestimenta. A la hora de hacer estas referencias es importante incorporar algunos elementos que si bien muchas veces parecen estar presentes, hay que explicitarlos. Dichos elementos están vinculados con las externalidades de estas cadenas productivas y de valor que ustedes representan. A modo de ejemplo, creo que ninguno de los presentes estaría planteando la posibilidad de que dejara de existir la industria cárnica en el Uruguay. Sabemos que hoy en Paraguay se produce carne de excelente calidad a precios menores que en nuestro país, pero nunca se nos ocurriría plantear que no existiera más la industria cárnica uruguaya porque, entre otros aspectos, hay mucho valor agregado, desarrollo genético –se tiene una historia muy rica– y, además, existen muchas

externalidades alrededor de la industria cárnica, que es tan importante para el país. Entonces, como ese es un elemento importante a la hora de plantear estos temas –lo manifestó el señor Gandelman y por eso le voy a hacer una pregunta–, quisiera saber si ustedes han realizado algún trabajo vinculado no solo con el impacto directo que tienen la industria de la vestimenta o la del calzado; si han hecho algún estudio en profundidad con relación a las externalidades de cada uno de los sectores. Ese es uno de los elementos que, a la hora de analizar cada uno de estos sectores, tanto el Poder Ejecutivo como los legisladores debemos considerar. No solo se debe pensar en los puestos directos o en algunos de los elementos que ustedes han indicado, sino también en algo mucho más profundo y que va mucho más allá de los puestos directos o del impacto que se pueda tener directamente en cada una de estas industrias. Como dije, se trata de un aspecto que no engloba el precio del producto, sino que tiene que ver con impactos sociales y económicos que tiene cada una de esas cadenas productivas. Me parece que esto es importante, por eso me gustaría saber si han realizado algún análisis al respecto.

SEÑOR GANDELMAN.- No lo tenemos cuantificado. Tendríamos que hacer un estudio.

SEÑOR MICHELINI.- Entiendo que aquí hay dos temas. Uno es el de la licitación y, el otro, el de la industria y el de una ley de incentivos, para no hablar de protección, que es una palabra que tiene poca prensa.

Con respecto a la licitación, vamos a averiguar, ya que nada puede ser oculto. Por la fecha, me da la sensación de que lo que se quería era ejecutar el rubro. La sensación que tengo es que ese fue el procedimiento –en el acierto o en el error, no estoy abriendo juicio–, en el marco de la excepcionalidad que la legalidad le daba si se creyera que fue así. De todos modos, reitero que vamos a averiguar.

En cuanto al otro tema, me parece que hay cosas que en el Estado están funcionando y habría que copiarlas. Si nos remitimos a los medicamentos, creo que se paga antes de los tres meses, entonces, copiemos las cosas que han dado resultado. Tal vez se pueda emplear una unidad de pago y que el Estado le pague a esa unidad de pago; si no se le paga en tres meses, una vez entregada la mercadería, que le cueste más caro, pero que dentro del Estado haya una penalidad a la repartición del Estado que no pague en tiempo y forma. A la vez, para no perjudicar al privado que hizo las cosas en tiempo y forma, el Estado paga a través de su unidad de compra, pero, si no se mueve, ese organismo tiene una penalidad.

Busquemos formas que sean eficientes para no encarecer lo que paga el Estado. El hecho de que se pague un determinado producto a los cinco meses no encarece ese producto, pero quien provea en la nueva licitación –de la industria nacional o importadores–, sabiendo que el Estado puede demorar cinco o seis meses en pagar, lo que va a hacer es encarecer el nuevo producto. Entonces, lo que estamos haciendo es engañarnos a nosotros mismos. Es un tema de confianza; si sé que el Estado paga en tres meses, el proveedor se va a ajustar, pero, si el Estado no paga, lo podrá hacer solo para licitaciones de determinado monto.

No digo que eso sea lo único que haya que hacer en una ley, pero el hecho de tener certezas de que se va a cobrar no es algo menor.

Podemos hacer cosas que no van en beneficio de la industria nacional, sino del proveedor, que también puede ser importador. Lo que queremos es lograr que el Estado pague menos y crear una cultura de competitividad.

Por lo menos los integrantes de esta comisión que son frenteamplistas estamos dispuestos a remangarnos y ponernos a estudiar el tema. Ahora bien, los incentivos deben ser en una buena dirección para que cuando evaluemos la norma, dentro dos o tres años, no nos encontremos con productos más caros y de menor calidad. Tendríamos que encontrarnos con productos mejores y de menor precio.

En el caso de los medicamentos, se licita por un determinado monto –que el Estado puede incluso duplicar–, pero el Estado lo pide para determinadas fechas y hay que ir entregándolos. Es algo bueno que podría copiarse, pero si vamos por una ley más ambiciosa tendríamos que generar incentivos proactivos, que nos permitan tener mejor calidad. Por ejemplo, si se tratara de un producto nacional con certificación del LATU, se podría pagar un 3 % más. Al Estado le podría salir más caro, pero se incentiva en la buena dirección. El problema es que nos encontramos con que el Estado termina comprando caro y con mala calidad, y eso es pan para hoy y hambre para mañana. De eso aprendimos todos.

Hay algunas cosas –no digo que se trate de los rubros que hoy están aquí representados– que quizás el Uruguay no pueda producir en escala –sí lo podrá hacer puntualmente– y, por tanto, en eso no estaremos.

Era cuanto quería señalar.

SEÑOR DONNANGELO.- El tema de los pagos es fundamental en una ecuación de precios, pero acá no estamos pidiendo una sobreprotección de la industria, sino poder competir. Y en relación con productos en los que hoy no estamos compitiendo porque no reunimos la certificación, porque nunca se hizo antes en el país, pedimos tener la posibilidad de conseguir la inversión, hacerla y calificarla en el LATU y que con los pliegos de licitaciones estemos validados para competir con una puerta alemana, o con un fusible inglés, solo por poner algunos ejemplos. La idea es desarrollar la industria a través de las compras del Estado. La idea no es tener un pliego cerrado de licitación y ver si ajusta o no ajusta y, si no ajusta, para afuera y, entonces, se entrega todo al extranjero, todo se importa. ¿De qué manera desarrollamos si no damos la oportunidad, primero, de cotizar, y después vemos las posibilidades de precios?

Senador Michelini: es imposible competir. Esta industria china tiene 260.000 empleados, se dedica a fabricación de vestimenta y zapatos y tiene 9 fábricas que trabajan centralizadas. Competir a esa escala, con los costos que tenemos, para el Uruguay es imposible, pero sí podemos competir en forma individual si nos dan las posibilidades en los pliegos. Como decía el colega, dos mil quinientas camisas podemos fabricar. Entonces, de repente hay cuatro talleres que fabrican diez mil camisas. Hay que adecuar las necesidades de los pliegos –que nunca están adecuados– a las posibilidades nacionales. De pique –perdón por la expresión– se le da ventaja al importador, que tiene una escala y una productividad en el exterior que no la tenemos en el Uruguay. Pero si hacemos así, ¿qué hacemos? ¿Qué fabricamos en el Uruguay? Si en esa escala perdemos siempre, cerramos todo y somos todos importadores.

SEÑOR GANDELMAN.- En relación con lo que hablaba el señor senador Michelini acerca del incentivo, una de las sugerencias que se me ocurre es la posibilidad de pagar parte de esa diferencia, de ese incentivo, con certificados de BPS no endosables.

SEÑOR MICHELINI.- Habría que trabajarlo.

SEÑOR GANDELMAN.- Al organismo no le cuesta un peso más porque lo paga el BPS. De todas maneras, el BPS no recauda cuando viene de China. Cuando el Estado empezó a pagar las licitaciones, el 60 % del IVA –que lo paga con certificados–, se eliminó un montón de proveedores fantasmas –digamos– que había, que cobraban el IVA y no lo pagaban. Se formalizó. Si esto se hace mediante el BPS, no solo se trata de un incentivo contra la importación, sino de un incentivo contra la industria informal, porque el certificado del BPS…

SEÑOR BIASIOLLI.- En referencia a lo que decía el senador Michelini, nosotros tuvimos una reunión con el LATU. Nos interesa que el LATU esté, no en un pliego, sino en todos, porque eso nos da la garantía y le da la garantía al Estado de que está comprando y de que está comprando bien.

Sobre el tema de la competitividad, a que hacía referencia el senador Michelini, nosotros nunca vamos a ser competitivos con China. Es inviable, no solamente por la escala sino por cómo trabajan y la mano de obra que tienen. Eso también hay que verlo. Estamos comprando mano de obra

esclava y, cuando la pagamos, somos también responsables nosotros. Hay un montón de cosas que hay que tener en cuenta, no solamente el tema del precio. El 50 % del valor de un zapato nacional es salario, y creo que eso dice mucho.

SEÑORA TOURNÉ.- Quisiera salir del tema particular de la licitación del Ministerio del Interior porque de esa polémica podríamos hablar mucho.

Me parece que en este tema subyace una pregunta que, de alguna manera, hizo el señor Gandelman al inicio de su intervención. Creo que en este tema de las compras del Estado, lo que debemos discutir y reflexionar como parlamentarios es la definición –y esto se dijo muy claramente– de qué nos conviene más: comprar barato en el exterior o tener una mirada –aclaro para la versión taquigráfica que esto lo digo en tono de pregunta– en el sentido de favorecer, de alguna manera y con todos los condicionamientos que haya que considerar, a la industria nacional porque, además, genera fuentes de trabajo, salario, empleo, aportación, en fin.

SEÑOR PANASCO.- Y dignidad.

SEÑORA TOURNÉ.- El señor Panasco siempre me complementa. Creo que ese es uno de los parteaguas que deberíamos tener en cuenta a la hora de repensar este tema y salir un poco de él, porque cuando nos adentramos demasiado en un hecho puntual perdemos la posibilidad de analizar hacia adelante.

También me parece que si uno analiza lo que es la experiencia global y no solo este caso puntual con las licitaciones públicas, tal vez también ahí tendríamos que repensar cosas. Y esto lo digo desde todos los lados: desde las exigencias del Estado y desde las industrias y la necesidad de cumplir determinados plazos, de comprometerse con determinadas cosas.

Voy a ser sincera: he participado responsablemente en licitaciones con la industria nacional y entiendo que el plazo en que se recibe el pago es tan largo –un año y a veces más– que los precios se inflan mucho y todo nos sale más caro. Entonces, esos son los aspectos que hay que considerar. Debemos poner todas las cartas sobre la mesa y discutir cómo podemos acortar los plazos pero, también, cómo podríamos no cargar los precios para no perder.

Esas son las discusiones que hay que dar, y pienso que deberían ser más político–filosóficas. Me parece que esto es necesario, porque en el contexto en el que estamos, pienso que cuidar los puestos de trabajo de la industria nacional es muy importante.

Por otra parte, tenemos síntomas de que los plazos y las formas que implica una licitación –es decir, la burocracia, que entiendo es necesaria, ya que no podemos prescindir de ella– a veces hace que se cometan errores que no favorecen la compra del producto nacional.

Diría, señor presidente, que estos serían los dos lugares de reflexión que me parece que nos correspondería analizar como sistema político.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Voy a tratar de no repetir lo que se ha dicho.

El marco normativo nuevo es una ley; hay una diferencia entre un decreto y una ley. Esa sería una de las medidas de fondo.

Ahora bien, aquí hay algo que se señaló y que comparto totalmente. El señor Gandelman indicaba algo que es insalubre –y probablemente esto es lo más difícil–, con relación al mecanismo de las licitaciones públicas, y eso lo sabemos todos. Este es un Estado muy garantista, es verdad, pero hay una cantidad de pasos que agregan meses en todos los mecanismos; esto también puede darse, por ejemplo, en un proceso de destitución de un funcionario.

Esto es algo en lo que tenemos que pensar porque, obviamente, incide en la necesidad del organismo que compra.

Creo que el problema de la escala para poder competir puede tener salida en la sumatoria de talleres o de empresas más chicas o más grandes haciendo determinada normativa y buscando cómo salir para que el producto cumpla con lo que queremos.

Sin duda, los chinos son una desgracia y también una necesidad para el Uruguay, ya que son el primer comprador de productos uruguayos. Ellos están incidiendo aquí y en cualquier parte del mundo.

SEÑOR PANASCO.- Importador de materias primas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- China es importador de materias primas, pero también es cierto que cuando un país compra pretende que se le compre. Ese es un asunto que vamos a tener que manejarlo de otra manera.

Por otro lado, quisiera dejar una constancia: creo que una parte de esto le corresponde al Parlamento. Considero que tenemos que rever el mecanismo, pero no hemos podido hacerlo. Todas las observaciones del Tribunal de Cuentas vienen al Parlamento, pero aquí no pasa nada. En todo caso, nosotros somos corresponsables si hubo observaciones del Tribunal de Cuentas. Yo me hago cargo de esto porque ese es el mecanismo que tenemos; no hemos podido cambiarlo y todos somos conscientes de que es bastante difícil.

La otra constancia que quería dejar es que se plantea una enorme paradoja porque el Ministerio del Interior es el que ha hecho más compras acordadas nacionales. Le compra los fideos al Molino Caorsi, la harina al Molino Santa Rosa, pollos a una cantidad de pequeños polleros de Canelones –se hizo un fideicomiso para eso, un mecanismo muy complejo–, y lo mismo ha sucedido con los cerdos. Sinceramente, no sé si hay otro ministerio u otro organismo del Estado que haya trabajado tanto en ese sentido.

Con respecto a lo relacionado con los zapatos –yo estuve trabajando en eso–, hice la pregunta que se formuló hace unos instantes sobre por qué no unificar varios talleres. Obtuve algunas respuestas y me consta que es una preocupación que hay dentro del ministerio acerca de cómo realizar el mecanismo. Creo que lo relativo al fondo va por el marco regulatorio. Son medidas, y yo no le tengo miedo a la palabra «proteccionista» porque si tengo que proteger una cosa, voy a hacerlo. A mí no se me mueve un pelo por eso. Pero entiendo que tiene que estar en un entorno razonable y puede lograrse. Así que me parece que la tarea fundamental a nivel del Poder Legislativo debería ser la de trabajar en una ley que recoja lo dicho aquí y otras cosas más que en esta sesión no se habrán dicho, que recoja la posibilidad de instrumentar mecanismos legales para darle una certeza a la industria con la posibilidad de planificación.

Después hay que ver lo relacionado con las licitaciones. Con respecto a ese tema, confieso que me queda grande porque son mecanismos absolutamente complejos, pero pueden estudiarse. Creo que esta agilidad que se reclama es válida.

También hay un elemento de planificación, que sería el último que debemos considerar, y que refiere a la coordinación de las licitaciones del Estado, es decir, ¿quién compra artículos relacionados con la vestimenta? Lo hacen, fundamentalmente, los Ministerios del Interior, de Defensa Nacional y de Salud Pública. Lo mismo sucede con las compras referidas a alimentos. Quiere decir que hay una cierta coordinación –no sé si desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o desde algún organismo transversal– que tendría que hacerse para poder hacer la planificación de las empresas, es decir, que la empresa pueda planificar el año. Se me ocurre que podría ser algo así.

Quería dejar esa constancia porque se trata de una enorme paradoja. Se han preocupado del tema y, es verdad, esa licitación de los zapatos fue polémica –es correcto señalarlo–, pero no porque al

Ministerio del Interior se le ocurra comprar solamente productos chinos porque, de ser así, traería pollos de ese país; capaz que son más baratos.

SEÑOR CASTRO.- Evidentemente, el sistema de compras públicas es muy complejo, pero creo que se le van a agregar otros inconvenientes. En el último Consejo de Ministros el Canciller nos habló de un TLC con Chile. Las negociaciones están muy avanzadas y están incluidas las compras públicas. Se trata de insumos que creo que debemos ir conversando desde ya, porque al día de hoy hay empresas chilenas que están participando en compras públicas uruguayas y no creo que haya empresas uruguayas que estén en esa situación.

SEÑOR GARCÍA.- Tenemos miedo de que esto que sucedió en el Ministerio del Interior en forma aislada se contagie a distintos ministerios, intendencias o empresas paraestatales. Me pongo en el lugar de cada gerente financiero que debe ordenar las compras del sector que le toca y busca precios y formas de hacer rendir de mejor manera su presupuesto para realizar las mismas compras que venía haciendo hasta ahora. Entonces, un tema al que podemos prestar atención y procurar corregir antes de que suceda, es tener en cuenta las futuras compras.

Un aspecto que es financiero pero que a las empresas estatales o a los ministerios les afecta es el IVA. Por ejemplo, si este plato vale $ 100 y se fabrica acá, tienen que pagar ese precio más el IVA. Si lo importan directamente, deben abonar $ 100, porque está exonerado de IVA. Entonces, este impuesto pasa a ser una barrera y afecta en la toma de las decisiones.

Por otra parte, aprendamos de las experiencias que fueron buenas para el país como es el caso de los molinos de viento. Se obtuvo una puntuación por lo que es industria nacional, lo que fomentó una serie de empresas, dio lugar a inversiones y desarrolló productos para participar dentro de los proyectos de parques eólicos. Esa puntuación ayudó mucho a la industria e hizo desarrollar empresas que si no fuera por eso hoy no existirían. Si lo aplicamos a otro tipo de compras y damos un privilegio a toda compra importante que tenga una mayor participación de la industria nacional, se desarrollarán nuevas industrias y las ya existentes.

SEÑOR PANASCO.- Voy a realizar razonamientos políticos, no partidarios, pero políticos al fin.

Lo primero que queremos decir es que nosotros estuvimos en la comisión correspondiente de la Cámara de Representantes para expresarnos sobre este tema y hoy estamos aquí con el mismo propósito.

Como todos saben, en la Cámara de Industrias del Uruguay no tenemos diputados o senadores pero podemos acercarnos al Parlamento. Lo que quiero decir es que con frecuencia pediremos reuniones con las distintas comisiones, según los temas que vayan surgiendo en la industria, para poner en conocimiento de los legisladores las situaciones por las que atravesamos. Sabemos que muchas veces el pensamiento político de los legisladores coincide con nuestros puntos de vista pero, en la práctica, las cosas no se cumplen. Y como no se cumplen, hasta ahora recurríamos a los ministros, pero ahora hemos decidido venir también al Parlamento. Por lo tanto, cuando nos reunamos con los ministros para plantear nuestras inquietudes y no logremos un avance, vendremos al Parlamento para que los parlamentarios conozcan las situaciones que enfrentamos.

Aclaro que no queremos dar un matiz político partidario a todo esto y que no pretendemos que estos temas que traemos al Parlamento generen un debate porque, en definitiva, no vamos a llegar a ningún punto.

Al comienzo de la sesión el señor presidente habló de una experiencia que se concretó gracias a la iniciativa de la comisión de industria de Diputados y que luego se transformó en una ley para la vestimenta. El señor senador Michelini habló también de la experiencia que hay con los medicamentos y así podemos seguir enumerando una serie de asuntos sobre los que se ha legislado y ahora funcionan. Entonces, tomemos todas esas buenas experiencias, capitalicémoslas y busquemos resultados. Nosotros pretendemos que ningún comprador, por tema de costos y plazos –porque lo que no gasto ahora ya no me lo dan para el año que viene y es mucho más práctico– termine comprando

algo importado y no de industria nacional. Eso no puede ser. Si bien queda en la conciencia de cada uno, me parece que no hay discusión al respecto.

Como se habrán dado cuenta los legisladores, últimamente nos acercamos al Parlamento con más frecuencia, y eso es parte de una estrategia, porque aquí estamos todos representados. Entonces, si no conseguimos resultados en otro lado, vendremos al Parlamento y haremos conocer nuestra situación. Reitero que con esto no estamos fomentando debates político-partidarios, sino que estamos aquí para recoger todas las experiencias positivas de los legisladores e ir dando solución a nuestros problemas.

Quiero mencionar que en el Uruguay, una compra de USD 2:000.000 asegura que una empresa pueda funcionar durante más de un año. Ahora bien; para un país determinado esa cifra es nada, pero en nuestro caso, una compra de ese monto hace que una empresa pueda sobrevivir. Y si hablamos de las pequeñas empresas, de estas sobreviven diez. Menciono estas cosas a los efectos de que tomemos conciencia de que todos queremos que Uruguay sea digno por las cosas que hacemos, que no haya problemas. Por tanto, ataquemos los problemas. Todos sabemos que en los años cincuenta había muchas industrias y los barrios se hacían a su alrededor. Y las personas que trabajaban en las empresas tenían conciencia del trabajo, una educación. Una vez que desmantelamos todas esas industrias, hoy todos sabemos cómo están los barrios. Simplemente esta es otra reflexión para poder entendernos mejor.

Agradecemos la paciencia que han tenido con todos nosotros en la tarde de hoy. Creo que hemos aportado la información necesaria. Esperemos que los aportes que estamos haciendo sean positivos. Como ya dijo el señor presidente, le dejamos la carta abierta de la Dirección Nacional del Sindicato Único de la Aguja, PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy compartible y atendible su reflexión.

Todos los senadores hemos sido contestes, más allá de los partidos, de que este tema debe ser revisado. No es un asunto sencillo. Uruguay tiene una central de compras. En primer lugar, es importante contar con la voluntad de los senadores para avanzar en un sistema que pueda abarcar la casuística y algunas normas que den indicadores a los diferentes organismos del Estado en esta materia. Abarcando la casuística no siempre es igual en todos lados. En segundo término, hay que partir de la base de lo que está funcionando y de lo que no se cumple, como también de algunos huecos normativos que puede ser necesario llenar. Para eso seguramente avancemos con la OPP, que es donde está radicada la unidad de compra central. Incluso, le vamos a pedir a la Cámara de Industrias del Uruguay su asesoramiento porque, además, es un actor fundamental en la certificación del componente nacional. Por ejemplo, hablaron de los molinos de vientos. La Cámara de Industrias del Uruguay tiene una actuación preponderante, en definitiva, para establecer el grado de componente nacional que habilita determinadas acciones positivas.

Este tema lo vamos a incorporar a la comisión y, seguramente, vamos a citar al Poder Ejecutivo para avanzar sobre él, sabiendo de qué punto estamos partiendo y en los casos que podemos trabajar para adelante. Y, como decía la senadora Topolansky, algunas cosas van por decreto, otras por ley y quizás puede existir alguna norma paraguas que permita darle cierto margen de flexibilidad de acuerdo a las circunstancias.

La comisión está a la orden para todo aquello que como Cámara de Industrias del Uruguay nos quieran plantear en este tema o en algún otro.

(Se retiran de sala los representantes de la Cámara de Industrias del Uruguay, de la Cámara de la Vestimenta y de la Cámara del Calzado).

SEÑORA TOPOLANSKY.- Hay un proyecto de ley que ya tiene media sanción y tiene que ver con el marco regulatorio del gas, que ha llegado hace bastante tiempo a la comisión. En su momento estuvimos hablando para ver si le preguntábamos al ministerio si le quería introducir alguna modificación, porque habían cambiado algunas circunstancias. En realidad, estuve trabajando con representantes de la cartera y tengo en mi poder los cambios propuestos –material que entregaré al señor presidente para que se reparta–; algunos de ellos son menores, pero hay uno que es un poco mayor y tal vez amerite que venga el ministerio para fundamentarlos.

La idea es repartir este material en el día de hoy y, aunque sabemos que se viene la rendición de cuentas, citar al ministerio para que venga lo antes posible. En el material están las propuestas de cambio y el proyecto de ley lo tenemos todos. En realidad, cuando esta iniciativa se aprobó en la Cámara de Representantes, el contexto era otro y cuando llegó a consideración de esta comisión se pensó que tal vez era necesario hacer algún ajuste. Por esa razón, fuimos al ministerio para consultar al respecto y ahora traemos esta propuesta de modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

(Son las 17:39)